

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Humanidades y Patrimonio por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro</b>	Facultad de Humanidades de Toledo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://humanidadestoledo.uclm.es>) se encuentra que la misma en todos sus puntos es accesible, correcta y se corresponde con la memoria verificada.

En la pestaña de justificación del grado y referentes externos hay un enlace descargable en el que existen diferentes enlaces; entre ellos (<http://www.certidoc.net/es/euref1-espanol.pdf>) del programa Leonardo da Vinci, no funciona.

Se señala como buena práctica la opción de poder realizar comentarios en todas las entradas.

Otra buena práctica es en la pestaña de prácticas externas, las convocatorias actualizadas que el alumno puede consultar, pero en la información referente a entidades colaboradoras, perfil y documentación, así como en la pestaña de información general la página se encuentra en estado de actualización y el alumno no puede visualizar ningún contenido.

Como recomendación se indica que la información sobre el TFG, reconocimiento de créditos, normativa de permanencia, acreditación del nivel de inglés, no tienen entrada concreta en la web y puede resultar complicado acceder a esta información que se encuentra en la pestaña "Más sobre el Grado: menciones, coordinación, normativa...".

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo

establecido en la Memoria verificada. La información proporcionada en las guías docentes a través de la web de la titulación recoge la información necesaria de cada una de las asignaturas en un formato unificado. Las guías incluyen información precisa sobre las competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía.

El acceso a cada una de las guías docentes se facilita a través de una aplicación (guiase.uclm) que proporciona una completa referencia, adecuada a la Memoria verificada.

Ha de destacarse la incorporación de una guía específica de instrucciones para la asignatura de Proyecto Fin de Carrera, actualizada y muy completa para el alumnado.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada (metodología, cronograma,...). Estas actividades formativas son adecuadas y se corresponden con las propuestas en la Memoria verificada para las materias, siendo específicamente desarrolladas para cada asignatura de manera particular. Se especifican los porcentajes y horas de dedicación del estudiante en relación a cada una de las asignaturas.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y con lo dispuesto en la Memoria verificada. Las guías docentes incluyen los instrumentos de evaluación y ponderaciones correspondientes.

Destaca en la Evaluación del Proyecto Fin de Carrera, la publicación, en documento de acceso al alumnado, de los criterios evaluados por el tribunal en la defensa de los trabajos, tanto para el tutor como para los miembros del tribunal, actualizados para el presente curso académico.

En las guías docentes analizadas, se aporta la bibliografía pero no suelen

incluir enlaces a recursos en red ni referencias a materiales docentes complementarios. No hay información sobre materiales propios generados que puedan facilitar el aprendizaje de los estudiantes ni se ha podido acceder a recursos didácticos disponibles para los estudiantes en el campus virtual para valorar su adecuación.

La recomendación que se hacía en el último informe en cuanto a la especificación de que lengua se va a utilizar según que asignaturas se ha resultado, pues al revisar la información de las guías docentes en la web (actualizadas para el curso 2014-2015) se completa con dos entradas; lengua principal de impartición y uso de otras lenguas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas del grado se encuentra correctamente desplegado, así como las competencias a adquirir.

EL perfil de egreso se encuentra disponible bajo la denominación de "salidas profesionales", las vías de acceso y el perfil de ingreso también se encuentran correctamente desplegados.

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en "instalaciones" no se encuentra mención a esta necesidad en la información pública disponible.

Normativa disponible en cuanto a presentación de TFG, reconocimiento de créditos (se mantiene la recomendación del último informe sobre la especificación del convenio para el reconocimiento que se propone de 60 créditos máximo por enseñanzas superiores no universitarias, ya que se requiere convenio) y permanencia adecuadas.

El estudiante tiene acceso a la información sobre horarios y calendario de exámenes.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014 (no se aducen explicaciones al respecto). No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MSGIC, p. 43). Tampoco hay evidencias de que la Comisión de calidad se reúna periódicamente (tal como está previsto en el MSGIC, p. 13), pues no se aporta información al respecto y las actas no están publicadas en la web del centro (<http://humanidadestoledo.uclm.es/seguimiento-evaluacion-y-calidad-del-grado/>)

La CGCC reflexiona adecuadamente sobre los problemas suscitados en la implantación del título y analiza el grado de consecución de las recomendaciones y propuestas del anterior Informe de seguimiento (cumplimiento del 100%, excepto en las recomendaciones 8 y 9, que el centro justifica). También elabora un Plan de mejora. Sin embargo, debe aportarse

información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados, aunque no se proporcionan enlaces a ninguna de las evidencias que, según el MSPGIC, sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el Manual prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés, p. 55). El centro analiza y reflexiona sobre aspectos concretos de la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS, y obtiene conclusiones que aparecen reflejadas en el Plan de mejoras.

Hay, por último, diferentes canales para tramitar sugerencias, quejas y reclamaciones, más allá, incluso, del Centro de atención habilitado por la Universidad (a saber, buzones de sugerencias, cuentas de correo electrónico corporativas y redes sociales), por lo que puede afirmarse con razón "que los estudiantes disponen de canales adecuados para transmitir sus sugerencias y reclamaciones, tanto de manera personal como por escrito y por vía telemática" (*Informe Anual*, p. 25). Sin embargo, no hay evidencias de que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos previstos inicialmente por el MSPGIC (p. 38). Aunque no consta explícitamente el uso efectivo que los grupos de interés hacen de estos canales, lo cierto es que el Plan de mejoras contiene acciones encaminadas a solventar los problemas detectados (como, por ejemplo, horarios de clase, oferta de actividades culturales y deportivas, y adecuación del tiempo de aprendizaje a la proporción de créditos).

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento es adecuado para este grado y se corresponde en términos

generales con el comprometido en la memoria verificada.

Sin embargo, no es posible contrastar la información global de la memoria verificada con la aportada en la Web, ya que en esta última, el profesorado en su conjunto aparece organizado por orden alfabético y se indica en cada una de sus fichas personales las asignaturas que imparte, sin proporcionar información sobre los grupos o créditos que imparte en el Grado.

La información particular sobre el profesorado incluye el acceso a su correo electrónico e incluso a una serie de comentarios que pueden ser de utilidad para el estudiante. Todo el profesorado incorpora en su ficha el horario de tutoría actualizado para cada semestre.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para que los estudiantes matriculados consigan las competencias del título, y se corresponden con los comprometidos en la Memoria verificada. Se aporta información de los medios materiales disponibles en la Facultad de Humanidades de Toledo, donde se imparte este Grado en Humanidades y Patrimonio, aunque no se han detallado los recursos materiales para esta titulación en concreto.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La guía electrónica de la asignatura Prácticas Externas contiene información detallada sobre las competencias, objetivos, actividades formativas y sistemas de evaluación. Sin embargo, no hace mención al procedimiento de asignación

de las prácticas o de tutores académicos. Puede encontrarse alguna información al respecto en el documento Directrices para las Prácticas Externas Obligatorias al que se puede acceder a través de la pestaña de Prácticas Externas del Plan de Estudios del Grado.

El acceso a la convocatoria de oferta de plazas ha de hacerse mediante clave, aunque es de acceso libre en lo referente a las resoluciones que se encuentran en vigor, informando al alumnado de las condiciones y características de su realización.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

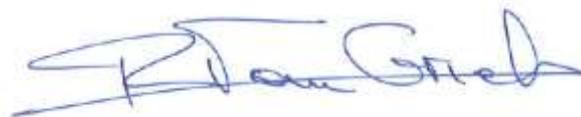
**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, no se puede realizar ninguna comprobación ya que no hay tasas de graduación, abandono y eficiencia, debido a que la primera promoción se graduó en el curso 2013-2014.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13 (50, 53 y 64, respectivamente) superó la oferta prevista en la memoria verificada (45). En el curso 2013-14 (último para el que se aportan datos), la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso bajó a 36 estudiantes.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

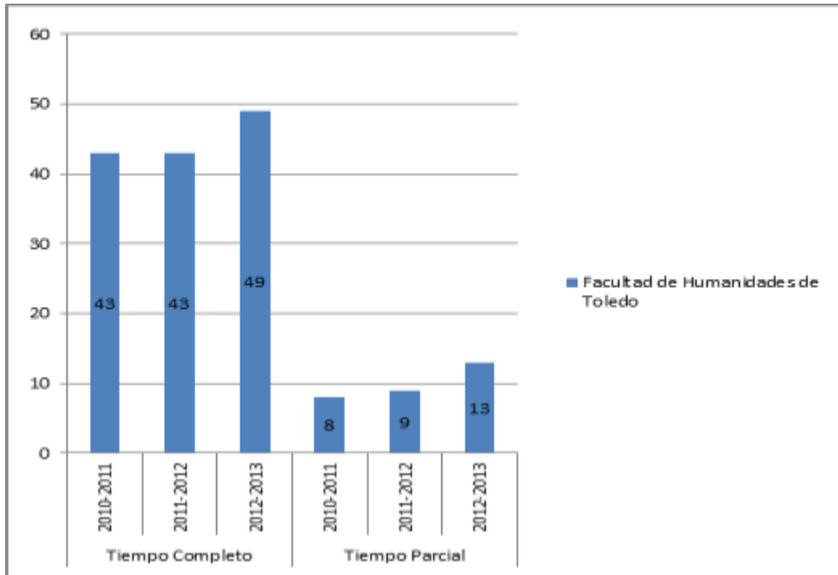
EL DIRECTOR DE ANECA



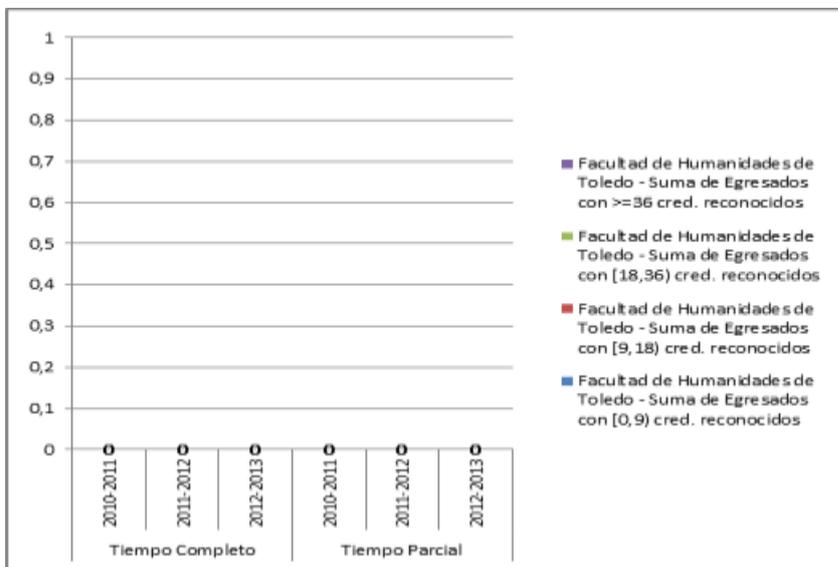
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



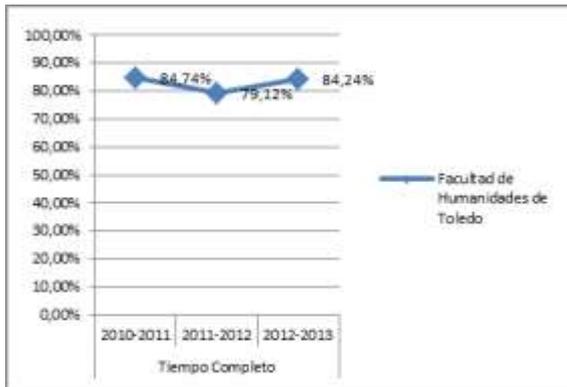
### Datos de Egresados



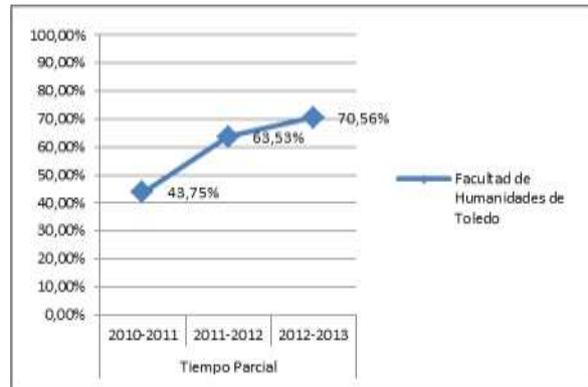
**TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**

**Del título:**

**TASA DE RENDIMIENTO TC**

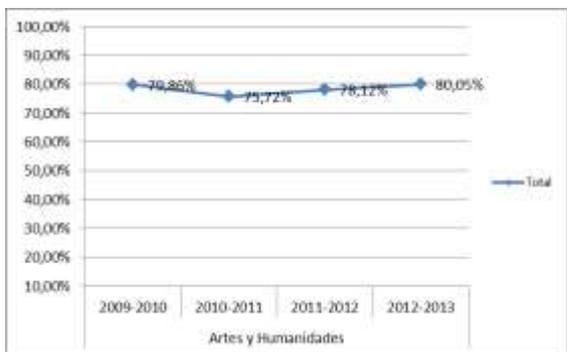


**TASA DE RENDIMIENTO TP**

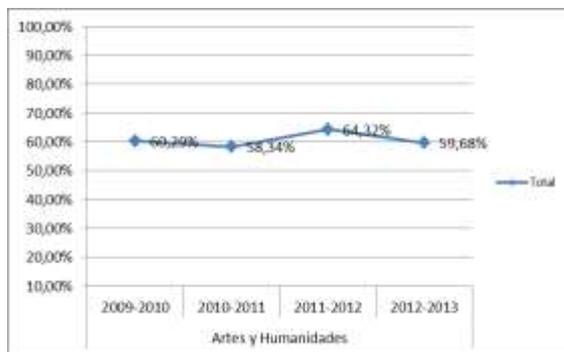


**Del conjunto de títulos de artes y humanidades:**

**TASA DE RENDIMIENTO TC**



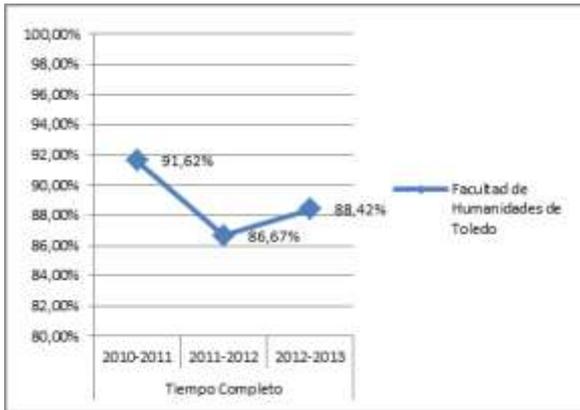
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



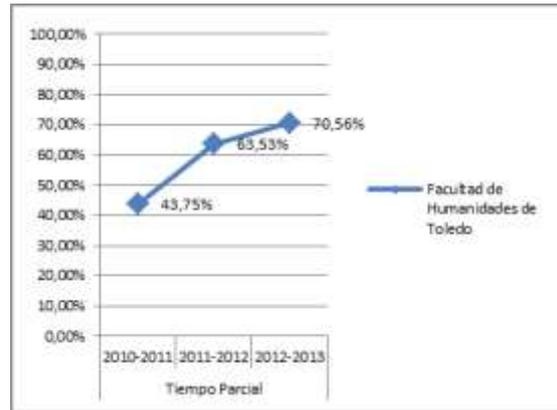
### TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

#### TASA DE ÉXITO TC

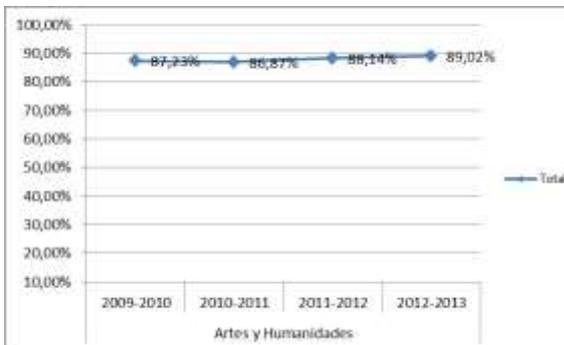


#### TASA DE ÉXITO TP

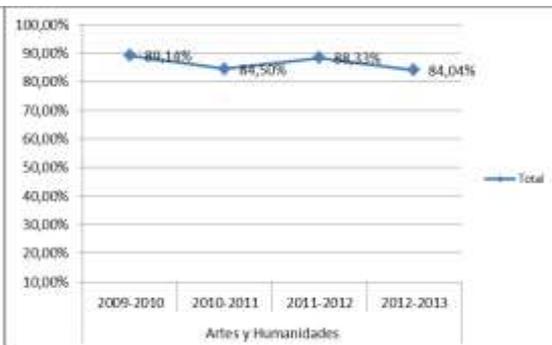


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

#### TASA DE ÉXITO TC



#### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

#### TASA DE ABANDONO

